



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 139 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 09 OCT. 2017

VISTO: El Informe N° 060-2017-CONCYTEC-DEGC, de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 105-2015-CONCYTEC-P, de fecha 17 de agosto de 2015, se dispuso que al servidor Fernando Jaime Ortega San Martín le corresponde la Plaza N° 11: Sub Director de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación (Nivel D6) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento;

Que, la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, mediante Informe N° 060-2017-CONCYTEC-DEGC, señala que el servidor Fernando Jaime Ortega San Martín hará uso de su descanso físico vacacional del 9 al 19 de octubre del año en curso, por lo que, solicita que durante dicho tiempo se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación al servidor Luis Alberto Rebottaro Pastrana;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación, del 9 al 19 de octubre de 2017, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 9 al 19 de octubre de 2017, las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, al servidor Luis Alberto Rebottaro Pastrana, Técnico Administrativo de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, en adición a sus funciones..

Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, el servidor Fernando Jaime Ortega San Martín, continuará en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores mencionados en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.





Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y Comuníquese



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

